





RESOLUCION Nro. 0909

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 0149 del 08 de febrero de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No., 0519 del 19 de mayo de 2014, se nombró con carácter provisional a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas por un período de seis (6) meses contados a partir del tres (03) de junio de 2014, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que a través de Resolución No. 1445 del 01 de diciembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses el nombramiento provisional efectuado a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN**, mediante No. 0519 del 19 de mayo de 2014, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 JUN 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS





